

P.05  
R.05  
22-Abril-2013

**MULTICOMERCIO SILVA CIA LTDA**  
**CONSTRUCCIONES- AGRÍCOLA - AUTOMOTRIZ**

RUC: 0691719103001

Av. 5 de Junio Nº 127 y Pedro de Loza

Telef. 2931756

ALAUSI



Alausí 25 de Marzo del 2013.

Señor Armando R. Silva E.

Ciudad.-

Nos es grato comunicarle que la Junta General de Socios de Multicomercio Silva Cía. Ltda., en Asamblea celebrada el 22 de Marzo del presente año, nombró a usted como Presidente de Multicomercio Silva Cía Ltda., por un periodo de dos años, por lo que está autorizado para realizar los actos y contratos que da el Estatuto de la Compañía; así como gestionar los trámites encaminados para la buena marcha de esta Compañía.

Cabe indicarle que la Superintendencia de Compañías con resolución Nº 07 A DC 314, con fecha 31 de Agosto del 2007 aprueba la constitución de Multicomercio Silva Cía Ltda., mediante Escritura Pública y marginación de la Notaría Séptima del Cantón Riobamba del Notario Dr. Ítalo Bedrán Riofrío, con fecha 07 de Septiembre del 2007, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Alausí con fecha 11 de Septiembre del 2007.

Atentamente,

Armando R. Silva  
060026136-6

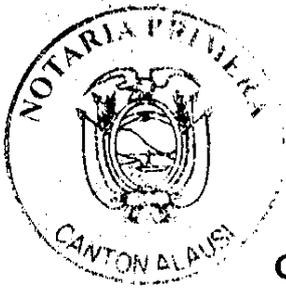
Armando I. Silva  
060198318-2

Cristian D. Silva  
060198320-8

Yo Armando Silva E. Acepto este nombramiento y me responsabilizo para cumplir y hacer cumplir los deberes y obligaciones que estipulan la Junta general del Estatuto Multicomercio Silva Cía Ltda

Armando R. Silva E.

060026136-6



**OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Alausí, 22 de abril del 2013.

**CERTIFICA:** Qué, en esta fecha se inscribe el nombramiento de Presidente de Multicomercio Silva Cía. LTDA., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Cinco (5) y anotada en el repertorio con el No. Cinco (5).

*Manuel Pineda Barrera*

**Dr. Manuel Pineda Barrera**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN - ALAUSI



DOY FE: QUE LA(S) COPIA(S) QUE ANTECEDEN Y CONSTAN EN 01 FJS.  
ES(SON) IGUAL(ES) A SU(S) ORIGINAL(ES) PRESENTADA(S) Y QUE EL PETICIONARIO ASEGURA ES(SON)  
IGUAL(ES) A SU(S) ORIGINAL(ES).  
ALAUSI, O.E. DE 05 DEL 2013.



*César Montes Espinoza*  
**Dr. César Montes Espinoza**  
NOTARIO PRIMERO DEL  
CANTON ALAUSI

001

002